



Lic. María Llano Blanco, Defensa Ambiental del Noroeste (DAN)

Webinar, 25 de septiembre 2015



**OPORTUNIDADES DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO  
DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO:**

***“DRAGADO DE ARENAS FOSFÁTICAS NEGRAS EN EL  
YACIMIENTO DON DIEGO”***

**(MUNICIPIO DE COMONDÚ,  
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, MÉXICO)**

## ¿QUÉ OPCIONES DE PARTICIPACIÓN EXISTEN?



### 1. Consulta Pública

Mecanismo de participación donde los interesados proponen medidas adicionales y emiten observaciones, por escrito, respecto de los impactos ambientales de un proyecto de obra y/o actividad.

### 2. Reunión Pública de Información


Celebración de un encuentro entre autoridades, promovente y ciudadanos en el que se exponen las características del proyecto de obra y/o actividad, y se realizan preguntas o se hacen observaciones respecto de sus aspectos técnicos ambientales.

**AMBAS ESTÁN REGULADAS EN LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE (LGEEPA\_ Artículo 34) Y EN SU REGLAMENTO EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL (RLGEEPAEIA\_ Artículos 37 a 43)**

# 1. LA CONSULTA PÚBLICA



1º. Publicación en la **Gaceta Ecológica de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)** del ingreso del proyecto al Procedimiento de Evaluación del Impacto Ambiental:

Para el 2015\_ <http://tramites.semarnat.gob.mx/index.php/component/content/article?id=284> 

MÉXICO, D. F. 27 DE AGOSTO DEL 2015.

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 34, DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y AL ARTÍCULO 37 DE SU REGLAMENTO EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL SE PUBLICAN LOS SIGUIENTES LISTADOS:

1) PROYECTOS INGRESADOS AL PEIA EN LA DGIRA, DEL 20 AL 26 DE AGOSTO DE 2015 (INCLUYE EXTEMPORÁNEOS).



NO	ENTIDAD	MUNICIPIO	CLAVE	PROMOVENTE	PROYECTO	MODALIDAD	FECHA DE INGRESO
1	BAJA CALIFORNIA SUR	COMONDU	03BS2015M0008	EXPLORACIONES OCEANICAS, S. DE R. L. DE C. V.	DRAGADO DE ARENAS FOSFATICAS NEGRAS EN EL YACIMIENTO DON DIEGO	MIA.-REGIONAL	26-JUN-15

ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO: EL PROYECTO CONSISTE EN UNA OBRA DE DRAGADO MARINO MEDIANTE UNA DRAGA DE SUCCION, UNA BARCAZA DE PROCESO Y UN REMOLCADOR PARA MANIOBRAS, TODO ELLO PARA LA EXTRACCION DE ARENAS FOSFATICAS. EL SITIO DEL PROYECTO SE ENCUENTRA EN LA ZONA ECONOMICA EXCLUSIVA DEL PACIFICO, EN LA BAHIA DE ULLOA EN LA COSTA OCCIDENTAL DEL BAJA CALIFORNIA SUR, ENTRE ABREOJOS Y CABO SAN LAZARO A UNA DISTANCIA DE 12 MILLAS MARINAS (22,224 M) DEL PUNTO MAS CERCANO A LA COSTA. EL AREA DEL PROYECTO SERA DE 91,287 HA CON UN ESPESOR DEL YACIMIENTO A DRAGAR DE 3 A 7 METROS, Y SE CALCULA QUE ANUALMENTE SE EXTRAERAN ENTRE 200 Y 300 METROS LINEALES EQUIVALENTES A 7 MILLONES DE TONELADAS DE ARENA FOSFATICA POR AÑO. LA VIDA UTIL DEL PROYECTO SERA DE 50 AÑOS.

## 1. LA CONSULTA PÚBLICA



**2º. Plazo de 10 días hábiles para que, desde la publicación del ingreso, los miembros de la comunidad soliciten la apertura de la consulta pública y que se ponga la Manifestación de Impacto Ambiental (MIA), junto con todos sus Anexos, a disposición del público.**

Miembros de la comunidad = Vecinos del Municipio donde se pretenda llevar a cabo el proyecto

**EN EL PROYECTO “DON DIEGO” LA DETERMINACIÓN DE DAR INICIO A LA CONSULTA PÚBLICA SE PUBLICÓ EL MISMO DÍA QUE EL INGRESO DE LA MIA EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL**

## 1. LA CONSULTA PÚBLICA



### CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO

#### “DRAGADO DE ARENAS FOSFÁTICAS NEGRAS EN EL YACIMIENTO DON DIEGO”

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 34 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, 40 Y 41 DE SU REGLAMENTO EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LA CIUDADANÍA EN GENERAL QUE A PETICIÓN DE UN CIUDADANO DE LA COMUNIDAD EN LA QUE SE PRETENDE REALIZAR EL PROYECTO “**DRAGADO DE ARENAS FOSFÁTICAS NEGRAS EN EL YACIMIENTO DON DIEGO**”, MISMO QUE SE UBICARÁ EN LA ZONA ECONÓMICA EXCLUSIVA DE MÉXICO, EN LA BAHÍA DE ULLOA, EN LA COSTA OCCIDENTAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, ENTRE ABREOJOS Y CABO SAN LÁZARO, A UNA DISTANCIA DEL PUNTO MÁS CERCANO A LA COSTA DE 12 MILLAS MARINAS (22.224 METROS), PROMOVIDO POR LA EMPRESA **EXPLORACIONES OCEÁNICAS, S. DE R.L. DE C.V.**, A PARTIR DEL 27 DE AGOSTO DE 2015, ESTA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL, DETERMINÓ DAR INICIO AL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO MENCIONADO.

ASIMISMO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE LA MANIFESTACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, SE ENCUENTRA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA SU CONSULTA, EN LAS OFICINAS DE LA DELEGACIÓN FEDERAL DE ESTA SECRETARÍA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, SITO EN MELCHOR OCAMPO #1045 COL. CENTRO. C.P. 23000, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR; EN DÍAS Y HORAS HÁBILES, ASÍ COMO EN LA PÁGINA WEB DE INTERNET: <http://tramites.semamat.gob.mx/index.php/consulta-tu-tramite>, INGRESANDO LA CLAVE DE PROYECTO 03BS2015M0008.

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE QUE EN CASO DE QUE CUALQUIER INTERESADO PUEDA PROPONER EL ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN ADICIONALES, ASÍ COMO LAS OBSERVACIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES AL PROYECTO DE MÉRITO, LAS CUALES SE AGREGARÁN AL EXPEDIENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN IV DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y 41 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL.

CON LA FINALIDAD DE CONSIGNAR EN LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITA RESPECTO DEL PROYECTO, LOS RESULTADOS DE LAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS FORMULADAS DURANTE EL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA, PARA EL EFECTO DE RECIBIR LAS OBSERVACIONES Y PROPUESTAS DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN, MISMAS QUE DEBERÁN DE HACERLAS LLEGAR A TRAVÉS DE LA SIGUIENTE LIGA ELECTRÓNICA: <http://www.semarnat.gob.mx/impacto-ambiental/consultas-publicas/consultas-vigentes>; O EN SU DEFECTO POR MEDIO DE CORREO CERTIFICADO SITO EN: AV. EJÉRCITO NACIONAL NÚMERO 223, COLONIA ANÁHUAC, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, CÓDIGO POSTAL 11320, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

TODAS LAS PROPUESTAS DEBERÁN CONTENER EL NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE LA PRESENTE, DOMICILIO, INSTITUCIÓN QUE REPRESENTA Y CORREO ELECTRÓNICO.



# 1. LA CONSULTA PÚBLICA



**SEMARNAT**  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

INICIO   DÓNDE REGISTRO  
UN TRÁMITE   GUÍA DE TRÁMITES  
POR PROYECTO   TRÁMITES  
Y REQUISITOS   PAGO  
DE UN TRÁMITE   **CONSULTA**  
TU TRÁMITE EN LÍNEA   EMPRESAS  
AUTORIZADAS  

**C** **Consulta un Trámite**

Puedes consultar un trámite en particular ingresando el número de Bitácora o Clave de proyecto

Ingrese el Número de Bitácora o Clave de Proyecto:

**C** **Consulta general de los trámites en proceso por tema**

- **Forestal y Suelos**
- **Vida Silvestre**
- **Residuos Peligrosos y Actividades Altamente Riesgosas**





¿Cómo acceder a la MIA y saber en qué estado está el trámite dentro del PEIA?:  
<http://tramites.semarnat.gob.mx/index.php/consulta-tu-tramite>

INICIO   DÓNDE REGISTRO UN TRÁMITE   GUÍA DE TRÁMITES POR PROYECTO   TRÁMITES Y REQUISITOS   PAGO DE UN TRÁMITE   **CONSULTA TU TRÁMITE EN LÍNEA**   EMPRESAS AUTORIZADAS  

Cambiar el tema de consulta

**Estado Actual del Trámite**   ■ **Num. 09/MG-0122/06/15**

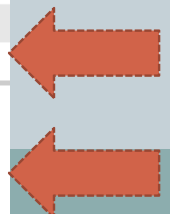
**TRÁMITE:**  
MIA REGIONAL.- MOD A: NO INCLUYE RIESGO  
**Proyecto:** DRAGADO DE ARENAS FOSFATICAS NEGRAS EN EL YACIMIENTO DON DIEGO  
**Num. Proyecto:** 03BS2015M0008

NO.	FECHA	SITUACIÓN DEL ESTADO DEL TRÁMITE
1	26/06/2015	RECEPCION DEL TRAMITE EN VENTANILLA
2	26/06/2015	ENVIO AL AREA CORRESPONDIENTE
3	30/06/2015	RECEPCION DEL TRAMITE EN EL AREA CORRESPONDIENTE
4	30/06/2015	TRAMITE ENVIADO AL RESPONSABLE DEL SECTOR
5	30/06/2015	TRAMITE ENVIADO AL ECC PARA PREVENCION
6	30/06/2015	RECIBIDO POR PREVENCION
7	24/08/2015	REACTIVACION DEL PROCEDIMIENTO EN EVALUACION
8	24/08/2015	ENVIO AL AREA CORRESPONDIENTE
9	25/08/2015	RECEPCION DEL TRAMITE EN EL AREA CORRESPONDIENTE
10	25/08/2015	TRAMITE ENVIADO AL RESPONSABLE DEL SECTOR
11	27/08/2015	TRAMITE ENVIADO AL EVALUADOR DEL SECTOR
12	27/08/2015	EVALUACION

**DOCUMENTOS**

**RESUMEN EJECUTIVO :**   Descargar  
**MIA / IP :**   Descargar

**NOTA:** Si usted requiere consultar el estudio y sus anexos correspondientes puede realizarlo a través de nuestras oficinas / Delegaciones Federales.



## 1. LA CONSULTA PÚBLICA



**3º.** Una vez que la SEMARNAT ha autorizado su apertura y ha puesto a disposición del público la MIA\_ **Plazo de 20 días hábiles para proponer el establecimiento de medidas de prevención y mitigación adicionales, así como las observaciones que se consideren pertinentes. NO ES NECESARIO SER VECINO DEL MUNICIPIO PARA HACERLO.**

**¿CÓMO SE DEBEN PRESENTAR LAS OBSERVACIONES?\_** Por escrito. Deben contener: el nombre completo de la persona (física o moral) que lo presente, su domicilio, así como la institución que representa y correo electrónico (en su caso).

**¿DÓNDE SE PRESENTAN?\_** Ante la Delegación Federal de la SEMARNAT o por correo electrónico o certificado dirigido a la SEMARNAT (en su sede central del D.F.)

**EL PLAZO PARA LA CONSULTA EN EL PROYECTO “DON DIEGO” FINALIZÓ AYER,  
24 DE SEPTIEMBRE DE 2015.**



## 2. LA REUNIÓN PÚBLICA DE INFORMACIÓN



*“Cuando se trate de **obras o actividades que puedan generar desequilibrios ecológicos graves o daños a la salud pública o a los ecosistemas**, la SEMARNAT, en coordinación con las autoridades locales, **podrá** organizar una reunión pública de información en la que el promovente explicará los aspectos técnicos ambientales de la obra o actividad de que se trate” (Artículo 34, fracción III, LGEEPA)*

**PUEDE HABER CONSULTA PÚBLICA SIN REUNIÓN PÚBLICA DE INFORMACIÓN, PERO NO PUEDE CELEBRARSE ESTA ÚLTIMA SI NO SE HA ABIERTO PREVIAMENTE EL PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA.**

- Se puede solicitar su celebración al mismo tiempo que la de apertura de la consulta pública, o por separado, como en el caso de Don Diego, ya que el mismo día que se publicó la entrada del proyecto al procedimiento de evaluación del impacto ambiental, la DGIRA determinó dar inicio al periodo de consulta pública.

## 2. LA REUNIÓN PÚBLICA DE INFORMACIÓN



### PLAZOS

- Una vez que la **SEMARNAT** resuelve dar inicio a la consulta pública, tiene un plazo de **25 días hábiles para determinar si va a celebrar o no** la Reunión Pública de Información. La convocatoria **se publicará en la Gaceta Ecológica y un periódico de amplia circulación del Estado, al menos**, y debe indicar la fecha, hora y lugar de celebración.
- Debe celebrarse en los **5 días hábiles siguientes a que se publique la convocatoria.**
- Se tiene que celebrar en **un solo día.**

**HASTA LA FECHA NO SE HA PUBLICADO LA CONVOCATORIA EN EL PROYECTO “DRAGADO DE ARENAS FOSFÁTICAS NEGRAS EN EL YACIMIENTO DON DIEGO”.**

**LA FECHA LÍMITE PARA PUBLICARLA ES EL 1 DE OCTUBRE Y LA REUNIÓN SE DEBERÁ CELEBRAR, A MÁS TARDAR, EL 8 DE OCTUBRE.**

## 2. LA REUNIÓN PÚBLICA DE INFORMACIÓN



### ¿CÓMO SE LLEVA A CABO?

- Se deben registrar previamente los **ponentes**, y el día de la celebración, los que **asistan** a la misma.
- El promovente debe exponer los aspectos técnicos ambientales de la obra o actividad de que se trate, los posibles impactos que se ocasionarían por su realización y las medidas de prevención y mitigación que serían implementadas. Asimismo, atenderá las dudas que le sean planteadas. Además, se presentarán las ponencias de quienes se registraron previamente para tal fin.
- Al finalizar, se levantará un **acta circunstanciada** en la que se asentarán los nombres y domicilios de los participantes que hayan intervenido formulando propuestas y consideraciones, el contenido de éstas y los argumentos, aclaraciones o respuestas del promovente.

## 2. LA REUNIÓN PÚBLICA DE INFORMACIÓN



**EJEMPLO (NO CORRESPONDE AL ACTUAL PROYECTO, SINO AL ANTERIOR):**

AÑO XII

SEPARATA N° DGIRA/054/14

SEMARNAT/DGIRA

MÉXICO, D. F. 30 DE OCTUBRE DEL 2014

EN EL MARCO DE LA CONSULTA PÚBLICA DEL PROYECTO DENOMINADO “**DON DIEGO**”, QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DETERMINÓ INICIAR A PARTIR DEL **26 DE SEPTIEMBRE DE 2014** Y, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 34 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE; 38 Y 40 A 43 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL; 12, FRACCIÓN IX, 38 Y 40 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2012, LA **SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

### CONVOCA

A LAS INSTITUCIONES ACADÉMICAS, INVESTIGADORES, AGRUPACIONES SOCIALES Y PRODUCTIVAS, ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y A LA SOCIEDAD EN GENERAL, A PARTICIPAR EN LA

### REUNIÓN PÚBLICA DE INFORMACIÓN

ACERCA DEL PROYECTO DENOMINADO “**DON DIEGO**”, PROMOVIDO POR LA EMPRESA EXPLORACIONES OCEÁNICAS, S. R.L. DE C.V., QUE SE CELEBRARÁ EN LOS TÉRMINOS QUE MARCA LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y SU REGLAMENTO EN MATERIA DE EVALUACIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL, Y QUE SE LLEVARÁ A CABO **EL 05 DE NOVIEMBRE DE 2014 EN EL AUDITORIO “RICARDO CHATO COVARRUBIAS VILLASEÑOR” UBICADO EN LA AVENIDA MADERO ESQUINA CON ZARAGOZA, EN CIUDAD CONSTITUCIÓN, ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.**



## 2. LA REUNIÓN PÚBLICA DE INFORMACIÓN



### BASES DE PARTICIPACIÓN



LA INVITACIÓN Y ACCESO A LA REUNIÓN PÚBLICA DE INFORMACIÓN ESTARÁ ABIERTA A TODA PERSONA INTERESADA, SIENDO EL ÚNICO REQUISITO SU REGISTRO DE ASISTENCIA EN LA LISTA QUE PARA ESE EFECTO SE UTILICE.



AQUELLOS INTERESADOS EN EXPONER OBSERVACIONES Y/O PROPUESTAS **RELATIVAS AL IMPACTO AMBIENTAL** DEL PROYECTO DURANTE LA REUNIÓN PÚBLICA DE INFORMACIÓN, DEBERÁN SOLICITAR EL TIEMPO ANTES DE LA FECHA DE REALIZACIÓN DE LA MISMA. CON EL OBJETO DE CONTAR CON LA MAYOR INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN AMBIENTAL DEL PROYECTO, Y QUE LOS PONENTES CUENTEN CON TIEMPO SUFICIENTE PARA SU EXPOSICIÓN, SE ACEPTARÁN LAS PRIMERAS 30 SOLICITUDES QUE CUMPLAN CON LOS NUMERALES 1 A 3 QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN:



1. LLENAR EL "**FORMATO DE SOLICITUD DE PONENCIA**", EL CUAL SE PUEDE SOLICITAR EN LA **DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT UBICADA EN MELCHOR OCAMPO 1045 ENTRE LIC. VERDAD Y MARCELO RUBIO, COL. CENTRO, C.P. 23300, LA PAZ B.C.S.**, O BIEN EN EL CORREO ELECTRÓNICO: [impacto@bcs.semarnat.gob.mx](mailto:impacto@bcs.semarnat.gob.mx)

2. ANEXAR AL "FORMATO DE SOLICITUD DE PONENCIA" EL DOCUMENTO IMPRESO O ELECTRÓNICO QUE CONTENGA LAS OBSERVACIONES O PROPUESTAS RELATIVAS AL IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO Y QUE SE PRESENTARÁ DURANTE LA REUNIÓN. LA SEMARNAT REVISARÁ DICHOS DOCUMENTOS Y SÓLO ACEPTARÁ AQUELLOS QUE CONTENGAN OBSERVACIONES DE CARÁCTER LEGAL Y TÉCNICO RELACIONADAS CON EL IMPACTO AMBIENTAL DEL MISMO. SÓLO LAS PERSONAS QUE CUMPLAN CON ESTE REQUISITO, Y QUE SERÁN NOTIFICADAS A MÁS TARDAR EL DÍA ANTERIOR A LA REUNIÓN, PODRÁN PRESENTAR SU PONENCIA. TAMBIÉN A QUIENES HAYAN ENVIADO DOCUMENTOS QUE NO ESTÉN RELACIONADOS CON EL IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO SE LES COMUNICARÁ QUE NO PODRÁN PRESENTAR SU PONENCIA, AUNQUE SUS OBSERVACIONES Y /O SUGERENCIAS SE INCLUIRÁN EN EL EXPEDIENTE DEL PROYECTO.



3. LA RECEPCIÓN DE LAS PONENCIAS SE HARÁ A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y **HASTA LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 04 DE NOVIEMBRE DE 2014**, EN LAS OFICINAS DE LA DELEGACIÓN FEDERAL Y EN EL CORREO ELECTRÓNICO ANTES MENCIONADO.

4. LA PERSONA ACEPTADA COMO PONENTE NO PODRÁ CEDER SU TIEMPO ASIGNADO A OTRA PERSONA, Y POR ELLO SE LE SOLICITARÁ UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DURANTE LA REUNIÓN.



5. **EL TIEMPO ASIGNADO** PARA LA PRESENTACIÓN DE PONENCIAS **SERÁ DETERMINADO** POR LA UNIDAD COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y TRANSPARENCIA Y LA **DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT**, Y DEPENDERÁ DEL NÚMERO DE PONENTES ACEPTADOS, PERO ÉSTE NO PODRÁ EXCEDER DE 8 MINUTOS. EL ORDEN DE LA LISTA DE PARTICIPANTES SERÁ ESTABLECIDA EN FUNCIÓN DE LA HORA EN QUE SEAN RECIBIDAS LAS PONENCIAS.


## 2. LA REUNIÓN PÚBLICA DE INFORMACIÓN



7. EN CUALQUIER CIRCUNSTANCIA, TODAS LAS PREGUNTAS, OBSERVACIONES Y/O PROPUESTAS DEBERÁN CONTENER EL **NOMBRE COMPLETO** DE LA PERSONA FÍSICA QUE LA PRESENTE, ASÍ COMO, DE SER EL CASO, LA INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN QUE REPRESENTA Y SU CORREO ELECTRÓNICO.

LA REUNIÓN PÚBLICA DE INFORMACIÓN SE DESARROLLARÁ CONFORME AL SIGUIENTE:

### ORDEN DEL DÍA



HORA	ACTIVIDAD
8:00 – 09:00	REGISTRO DE ASISTENTES
09:00 – 09:20	BIENVENIDA Y EXPLICACIÓN DE LA DINÁMICA DE LA REUNIÓN
09:20 – 10:30	PRESENTACIÓN DEL PROYECTO POR PARTE DEL PROMOVENTE
10:30 – 11:45	SESIÓN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS
11:45 – 12:00	RECESO
12:00 – 12:15	LECTURA DE LAS RECOMENDACIONES DEL CONSEJO CONSULTIVO PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE NÚCLEO BAJA CALIFORNIA SUR
12:15 – 14:15	PRESENTACIONES DE PONENTES PREVIAMENTE REGISTRADOS CONFORME A LA CONVOCATORIA
14:15 – 16:00	RECESO DE COMIDA
16:00 - 17:45	PRESENTACIONES DE PONENTES PREVIAMENTE REGISTRADOS CONFORME A LA CONVOCATORIA (CONTINUACIÓN)
17:45 – 18:00	ELABORACIÓN, LECTURA DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA Y CIERRE DE LA REUNIÓN

## 2. LA REUNIÓN PÚBLICA DE INFORMACIÓN



**DESPUÉS DE CONCLUIDA LA REUNIÓN Y ANTES DE QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN, LOS ASISTENTES A LA MISMA PODRÁN FORMULAR OBSERVACIONES POR ESCRITO QUE LA SEMARNAT ANEXARÁ AL EXPEDIENTE.**

*“La Secretaría **agregará** las observaciones realizadas por los interesados al expediente respectivo y **consignará**, en la resolución que emita, el proceso de consulta pública realizado y los resultados de las observaciones y propuestas que se hayan formulado por escrito”.*

(Artículo 34, fracción V, LGEEPA)





**¡GRACIAS!**



Fotografía: Fernando Ochoa